especificades wette famus sumicipal desde have so ains a citapans Al de cada cubera de ganado caballar es el de . . 180 ptas Marc C de amal is da . 36 @ Marca de la vanne es el de 2000 cos Marca de lanar es el de 15 c Il a c a de de de de de 90 c In la suiporbilidad de dar proción menerales, es cuanto puede manifectar esta Corporación un descargo alas preguntos que han la Superior dad expresada; y que al otro interrogationo remit. do porta numa Superior dad, se contestana emparte creando se issutre la opinion en virtu de datos que adquiera esta Corpora Controque redio por teminado esta seción que fiman los Conojuly que talian de que you flents certifico. Lui Gavin Il Gents Tweenew aramendi Organts de Las cano Serior de 9 de Octore de 1887 Presidencia de D. Luis Garin Abrista la serion con asistencia de los Gra. Concejales que se ex I trantani allin prevan al margen se dio cuenta de una denuncia sformulada port. " Ignacio M. Chame Rafael aspettia subarrendatario del arbitrio de aquandinte y . In an the paguin lighty del presente ejercicio contra D. Saturino Coloro con fecha " Jon M' Bernaite del actual y que af efecto de su ocolucion segun el Reglamon "Fran Larranage to se pable formalle el toribunal compuesto delos Gred Davis Girin alkalde braidente D. Anaetaio albiny J. Ignano Mana Crava Genienty alcaldy Ly Verepetirmenty

10% que para la celebración del juicio se habian citado las partez de comparecepia para el dia brue del corriente que tres horas dela tarte La Corporación aprobó el nombrammento del tribunal. £ 3 Invhabrendo mas auntos de que tratar se leranto la sesunque firman los Gres Concejale, que sabian, de que yo el Gentiario Al Gento Javaneis aranudo ayunt de Larcani. Serior de 16 de Octor 1887. Trendencia de D. Ming Gamin I marfair albin Christa la serion con austrucia de los bies Concejalo que se foro M. aran expresan at marger, el fr. Prendente dis mento dequell fri Jan Ha Jaquin Amal presidedo por el en el pricio administrativo tobre la cuer for Il Beresiale tion de dumeia promovide por D. Papad Arpetin subar fran Camariage rendatario del arbitrio municipal de aguardicite y heory all presente genicio contra D. Laturino asero, dio sufallo fundado en el Reglamento y dimas condiciones del amendo el doce del comente mez, desertinando la demuna del tr. ar pertra como sufundada, y de que no conformandore este concl fallo, acudo en alrada para ante la Cominos provincial. acho feguido selegeron las Circulary W? 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de le Voim Cominion provincial, de thay respectivamente 22 ditter, 6 de Octor, 8d Octor, 11 de Octor, 11 de Octor y 13. de Octor del presente ació, y enterada belioforación de sus contenidos, ordeno se complimenten I no timendo mas auntos de que tratar, se dispor temmados esta serion que fima el tr. alcalde en representación de los demas cond Secret que certifica. Il alcalde Il Secreto Procurcio aramendi In farmy